
MARTES 21 DE JULIO DE 2009

Alista el IFE multa por \$2.8 millones

NOTIMEX

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) alista una multa global por 2 millones 837 mil 324 pesos, contra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la empresa Televisa y la revista *Tv y Novelas*, por la difusión de 200 promocionales de una entrevista hecha a dos actores con las propuestas partidistas.

De aprobarse el proyecto elaborado por el secretario ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina, la sanción para el PVEM sería por un millón 206 mil 38 pesos, e igual cantidad a Editorial Televisa SA de CV (*Tv y Novelas*).

En tanto, la sanción para Televimex SA de CV (Televisa) por la difusión de los promocionales con las entrevistas a los actores Raúl Araiza y Mayté Perroni es por 425 mil 248 pesos.

El proyecto que discutirán y votarán los consejeros del IFE estima que el partido "incurrió en una infracción al adquirir tiempo en televisión, mediante un tercero, para difundir su propaganda electoral".

También se le acusa de "falta de cuidado al no realizar alguna acción tendiente a impedir o a interrumpir la transmisión de los promocionales difundidos en televisión".

El procedimiento de sanción deriva de una queja interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática.

En la sesión de este martes también se prevé declarar infundada la queja panista contra el gobernador del estado de México, el priísta Enrique Peña Nieto, por su participación en el festival del 35 aniversario de Antorcha Campesina, así como por la asistencia del mandatario mexicano a campañas en San Luis Potosí y en Querétaro y a un acto denominado Mujeres de Valor.

Rechazan asignación de plurinominales

ISRAEL DÁVILA, CORRESPONSAL

Toluca, Méx., 20 de julio. Los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN), del Trabajo (PT) y Convergencia impugnaron el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) por el cual se asignaron las 30 diputaciones locales de representación proporcional.

El llamado bloque opositor consideró que la distribución violó el Código Electoral del estado de México, al permitir la sobrerepresentación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de sus aliados, los partidos Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza Panal) y Social Demócrata (PSD), dio a conocer el dirigente estatal del sol azteca, Luis Sánchez.

De no prosperar la impugnación, el Congreso mexiquense tendrá 49 diputados del PRI y sus coligados, y el bloque opositor, 31.

A la par de los juicios de inconformidad promovidos por cada uno de los partidos opositores para oponerse a la nueva conformación del Congreso del estado de México, más de 500 ciudadanos promovieron demandas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) por considerar que se violaron sus derechos político-electorales. Los particulares exigieron revocar el acuerdo del IEEM para evitar la sobrerepresentación del PRI y sus aliados.

Este lunes el bloque opositor inició conversaciones para renovar el Consejo General del IEEM antes del 30 de agosto, y adelantó que es un hecho la salida del presidente del organismo, Norberto Hernández, a quien acusó de “actuar alejado de los principios del IEEM y muy cerca del gobierno del estado” en las recientes votaciones.

Impugna el PRD las cifras en Tepetlixpa

RENÉ RAMÓN, CORRESPONSAL

Tepetlixpa, Méx. Cristina Espinosa Ortega, ex candidata perredista a la alcaldía, impugnó ante el Instituto Electoral del Estado de México el resultado de los comicios y calificó de ilegal el triunfo del priísta Ricardo Martínez Flores, quien “compró votos, acarreó a unos votantes e intimidó a otros, además de lucrar con los programas sociales del gobierno estatal”. En el municipio, agregó, no hubo conteo; la policía dispersó las protestas a golpes y con gas lacrimógeno, y el cómputo debió hacerse en Toluca, donde “aparecieron” cajas de boletas.

Señalan al municípe de Hermosillo y a hermano de Eduardo Bours

Acusan a priístas de Sonora de operar en favor del PAN

ULISES GUTIÉRREZ RUELAS
Corresponsal

Hermosillo, Son., 20 de julio. Personas cercanas a Ricardo Bours, hermano del gobernador Eduardo Bours Castelo, así como al alcalde de Hermosillo, el priísta Ernesto Gándara Camou, operaron en favor del Partido Acción Nacional (PAN) en las elecciones del 5 de julio, aseguró este lunes el ex director del Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado de Sonora (Isssteson), Otto Claussen Iberri, quien fue secretario particular del mandatario priísta.

El ex funcionario calificó estas acciones de “traición” al Partido Revolucionario Institucional y aseguró que influyeron en la derrota del *tricolor*, que ha gobernado la entidad durante 80 años.

El también diputado local electo del PRI por el distrito con sede en Guaymas señaló que los priístas impugnarán unidos la reciente jornada electoral y lograrán que se anulen las votaciones de gobernador, que ganó el panista Guillermo Padrés Elías.

“Se habla de que gente cercana al alcalde de Hermosillo operó para el PAN, que en Ciudad Obregón lo hicieron personas cercanas a Ricardo Bours, incluso gente de Roberto Ruibal (presidente del PRI en Sonora)”, dijo Claussen Iberri.

El viernes pasado el Consejo Estatal Electoral entregó a Guillermo Padrés la constancia de mayoría que lo declaró gobernador electo, pero integrantes del PRI anunciaron que este martes impugnarán el resultado ante el Tribunal Estatal Electoral.

Gándara Camou compitió por la postulación del PRI a la gubernatura, pero fue derrotado por Alfonso Elías Serrano. El derrotado señaló reiteradamente que había “datos cargados” a favor del llamado *Vaquero*, señalado como el favorito de Bours Castelo.

MARTES 21 DE JULIO 2009

Perdona IFE promoción del Gobernador priista

Guadalupe Irizar

(21 julio 2009).- El IFE discutirá este martes, en sesión extraordinaria, un proyecto de resolución de varias quejas del PAN en contra del Gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, por su aparición en diversos eventos públicos durante las campañas electorales, y en donde se propone declararlas infundadas.

El PAN denunció la aparición de Peña Nieto en el aniversario 35 de Antorcha Campesina, evento que reunió a más de 100 mil personas en el Estadio Azteca, así como un promocional después del evento.

También presentó quejas por la presencia del mexiquense en eventos de San Luis Potosí, Querétaro, así como en la celebración del Día del Padre y Mujeres con Valor, de Televisa.

El blanquiazul en sus quejas, que fueron acumuladas en un solo expediente, señaló que Peña Nieto infringía las limitaciones a los servidores públicos de usar recursos públicos para promover su imagen y al PRI, partido al que pertenece.

"Se aprecia que la intención de su participación lo es precisamente promover su imagen y la del partido que el mismo representa por ser aquel el que lo ha postulado para ocupar dicho cargo, todo ello, en el marco de un proceso electoral federal", señaló el entonces representante del PAN ante el IFE, Roberto Gil.

Sin embargo, para el IFE, según el proyecto de acuerdo, Peña Nieto no hizo promoción personal, ni usó recursos públicos, ni contrató spots promoviendo un evento en campaña electoral, ni violó ninguna ley.

La propuesta que será discutida hoy, señala que el Gobernador mexiquense participó en esos eventos en domingo, día inhábil y que como servidor público puede hacerlo, como establece un acuerdo del IFE sobre la materia.

En cuanto a sus participaciones en los eventos públicos y un spot en donde se habla de su participación en uno de ellos, el proyecto de resolución señala que por lo que dijo en sus intervenciones no se puede considerar que este promoviendo o llamando a votar en algún sentido, y el presunto promocional no es tal, pues como acreditó la televisoras, se trató de una "cápsula informativa".

Cambia IEEM cifras de votos

GOBIERNO

Enrique I. Gómez

(21 julio 2009).- TOLUCA.- Aunque su tarea es contar votos, al Instituto Electoral estatal (IEEM) le falló la cuenta al informar cuántos hubo el 5 de julio.

El 11 de julio, al concluir el cómputo oficial, el IEEM informó que hubo 5 millones 190 mil 389 sufragios para diputados, y 5 millones 117 mil 728 para municipios.

Pero las cifras cambiaron al asignar las diputaciones plurinominales, pues reportó que hubo 5 millones 238 mil 422 votos en la de alcaldes, y 5 millones 239 mil 466 en la diputados.

El representante del PRD-PT, Marcos Álvarez, dijo no existió certeza en los comicios, aunque dijo que funcionarios del IEEM le reportaron que la variación fue porque en el primer conteo faltaba computar casillas.

Ratifican tendencia azul

GOBIERNO. Gana el PAN en todas las casillas instaladas en Satélite y Echegaray. Supera Olvera a Olivares 3 a 1; se ubica voto nulo como 'tercera fuerza'

Claudio Barrera

(21 julio 2009).- NAUCALPAN.- Pese al triunfo arrollador del PRI en el municipio, la Alcaldesa electa Azucena Olivares deberá trabajar con colonias como Satélite y Echegaray, que el 5 de julio refrendaron que siguen siendo bastión del PAN.

Datos del Instituto Electoral estatal (IEEM) revelan que los sufragios alcanzados en Satélite por el blanquiazul superan 3 a 1 a los obtenidos por el PRI, refrendando la tradición panista en uno de los residenciales más grandes del País.

Las cifras indican que la preferencia electoral en Satélite fue para Édgar Olvera, quien sacó 9 mil 554 votos de ventaja a Olivares, quien perdió todas las casillas instaladas en el residencial.

Además del voto azul, el voto nulo también fue protagonista en ambos residenciales, donde se ubicó como la "tercera fuerza" con 2 mil 905 boletas anuladas, las cuales superaron por mucho los sufragios cosechados por el PRD, que no alcanzó 500 votos en ambas zonas.

La líder vecinal en Satélite, Isabel Fonseca, señaló que los colonos tendrán que adaptarse al cambio, después de 12 años de alcaldes blanquiazules, y la relación será como la de un matrimonio que recién empieza.

"Sabemos que históricamente en la zona residencial el PAN ha ganado por márgenes de hasta 3 a 1, pero ahora tenemos que apoyar a la Presidenta Municipal (Azucena Olivares).

"Incluso si es que en Satélite no fue ganador el PRI; tenemos que adaptarnos a ella, es como cuando se casa uno, hay adaptarse a la nueva persona y conocerla a fondo, no nos queda a nosotros más que acercarnos a ella y ver cómo va a apoyar a la Asociación y a todo Satélite, al fin y al cabo ella es nuestra representante y quien tiene que ver por los problemas de la comunidad", señaló Fonseca.

En Echegaray la historia fue la misma, debido a que el PRI no ganó ninguna casilla de las que fueron instaladas por el Instituto Electoral en Hacienda, Bosque y Colón de Echegaray.

En esos fraccionamientos, los líderes vecinales expresaron que sólo exigirán un gobierno de resultados y que dé seguimiento a los compromisos que realizaron durante la campaña.

claudio.barrera2@reforma.com

Pero sigue siendo...

La preferencia por el PAN en Satélite y Echegaray se mantuvo en los comicios del 5 de julio

	No. de casillas	PAN	PRI	PRD	Nulos
Satélite	61	11,026	3,876	338	2,135
Hacienda de Echegaray	7	1,317	377	29	288
Bosque de Echegaray	6	1,297	363	35	242
Colón de Echegaray	6	971	441	40	240
Total	80	14,611	5,057	442	2,905

Fuente: Cómputo final reportado por el IEEM

Llevan al Trife pleito de 'pluris'

GOBIERNO. Presenta Oposición 14 juicios. Intentan revertir asignación del IEEM de nueve diputados a aliados del PRI

Enrique I. Gómez

(21 julio 2009).- TOLUCA.- La pelea por las curules plurinominales del Congreso mexiquense no ha terminado, pues 14 aspirantes a diputados del PAN, PRD, PT y Convergencia "sacrificados" por el Instituto Electoral (IEEM), impugnaron su exclusión para favorecer a los aliados del PRI.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) recibió ya 14 impugnaciones contra la asignación de nueve diputados plurinominales para el PVEM, Nueva Alianza y Social Demócrata, que se presentaron como aliados del PRI en las elecciones del 5 de julio.

Con la asignación realizada por el IEEM, los priistas y sus aliados tendrán 49 de los 75 legisladores del próximo Congreso.

Además, a las impugnaciones presentadas por PAN, PRD, PT y Convergencia, se sumaron juicios para la protección de derechos ciudadanos que sus candidatos a diputados presentaron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Los aspirantes habrían entrado por la vía plurinominal al Congreso local, si el IEEM no hubiera privilegiado otorgar curules de representación proporcional a los aliados del PRI.

El diputado local electo del PAN, Gustavo Parra, informó que de su partido son siete los aspirantes a legisladores que por la tarde de ayer presentarían sus respectivos juicios.

A su vez el representante del PRD-PT ante el IEEM, Marcos Álvarez, indicó que serán cuatro los candidatos a diputados perredistas que se inconformarán ante el Tribunal Federal.

De Convergencia serán dos aspirantes más y otro será del Partido del Trabajo.

El representante de Convergencia ante el IEEM, Horacio Jiménez, indicó que sus impugnaciones las presentaron desde el domingo, y con los juicios ante el Tribunal Federal buscan acortar tiempos en el litigio legal, para que se resuelvan antes de que entren los nuevos diputados, el 5 de agosto.

Explicó que uno de los argumentos para revertir el acuerdo de asignación de plurinominales, consiste en que el Instituto Electoral privilegió, por encima del Código Electoral, los convenios de coalición del PRI con el PVEM, Nueva Alianza y Social Demócrata.

A su vez el perredista Marcos Álvarez informó que también presentarán otros 500 juicios ante el Tribunal Federal, los cuales serán elaborados por ciudadanos inconformes con la distribución de las Diputaciones plurinominales.

enrigome2@reforma.com

Esperanzas

Estos diputados podrían entrar al Congreso si proceden las impugnaciones*

PRD

- Sergio Luna
- Claudia Reyes
- Juan Manuel Guerrero
- Adrián Rosales

PT

- Érick de Rosas

Convergencia

- Jorge Cruz
- Marcial Dionisio

PAN

- Lionel Funes
- José Luis Benítez
- Alejandro Sánchez
- Patricia Durán
- Jesús Morales
- Óscar González
- Anuar Azar

Fuente: Representaciones y dirigencias del PAN, PRD, PT y Convergencia

*Se incluye a los que entrarían por estar inscritos en la lista plurinominal y por haber obtenido altos porcentajes de votación que no ganaron sus distritos.